

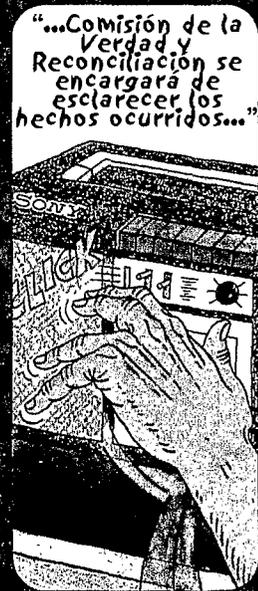
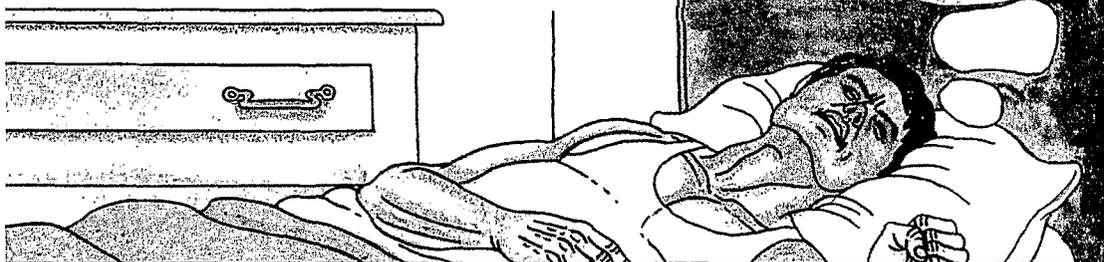
DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN

# ¿Qué es la Comisión de la Verdad y Reconciliación?



Comisión  
de la  
**Verdad  
y  
reconciliación**

Entre 1980 y el año 2000 miles de peruanos, sobre todo de la sierra y de la selva, sufrieron la muerte, la desaparición y la tortura de familiares y amigos. Otros tuvieron que huir de la violencia y dejar atrás sus vidas y sus pueblos por culpa del enfrentamiento de Sendero Luminoso, el MRTA, los militares, la policía y otros grupos armados. Esos veinte años se han convertido en una de las heridas más dolorosas de nuestra historia. Y no queremos que esto se repita.



Oigan, ¿ustedes saben qué quiere la Comisión de la Verdad y Reconciliación?

Dicen que para que no se repita tanta violencia que vivimos, tenemos que saber por qué surgió.

Y también saber cuánto daño sufrieron las víctimas, saber bien quiénes fueron y quiénes tuvieron la culpa.

Yo he escuchado que van a ayudar a las víctimas.



## ¿cuáles son los objetivos de la Comisión?

- Estudiar las razones históricas, políticas, sociales, económicas así como las formas de actuar que dieron inicio a los acontecimientos violentos, tanto desde el Estado como desde la sociedad.
- Identificar a las víctimas, saber dónde están ahora y cómo se encuentran; y siempre que sea posible, identificar a los responsables.
- Ayudar con su investigación al poder judicial para que identifique los crímenes y violaciones a los derechos humanos cometidos por los terroristas, militares, policías y otros grupos armados.
- Proponer fórmulas para reparar a las víctimas moral y económicamente.
- Proponer soluciones para que nunca más volvamos a sufrir estos hechos violentos y sugerir medidas para que estas soluciones sean aplicadas.

Qué bien que ya nos escuchen, ¿verdad?



## La Comisión de la Verdad y Reconciliación

La Comisión de la Verdad fue creada el año 2001 por el Presidente Valentín Paniagua. Meses después, el Presidente Alejandro Toledo completó los 12 integrantes, todos ellos con prestigio moral, y le dio el nombre de Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Para realizar mejor la investigación y dar soluciones de paz, sus integrantes han formado cinco grupos de trabajo:

### **Esclarecimiento de hechos**

Se encarga de reconstruir la historia de las localidades afectadas entre 1980 y el año 2000 para entender por qué ocurrieron hechos de tanta violencia, registra los testimonios sobre crímenes y violaciones a los derechos humanos, e investiga estos casos.

### **Proceso nacional de violencia**

Estudia por qué en el país hubo tanta violencia; es decir, cómo fue que la pobreza, los gobiernos y algunas formas de pensamiento hicieron que el Perú viviera una historia tan trágica. Para poder responder a estas preguntas investiga a nivel nacional, busca entender la historia de esos años y también estudia la relación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación con el presente.

### **Secuelas, reparaciones y reconciliación**

Identifica y estudia las consecuencias de la violencia entre 1980 y el año 2000 que afectan hasta ahora la vida de las personas y sus pueblos. Con esta información la Comisión

señalará mecanismos de prevención para que esto no vuelva a suceder, propondrá fórmulas para reparar a las víctimas y sugerirá medidas para sentar las bases de la reconciliación.

### **Comunicaciones y educación**

Crea programas de educación y participación ciudadana para que todos los peruanos busquen una paz verdadera y se reconcilien. Por ejemplo, realiza campañas de información y divulgación, talleres, seminarios y foros, presentaciones artísticas y culturales. También desarrolla un programa de voluntarios.

### **Audiencias públicas**

Las audiencias públicas son actos solemnes que sirven para oír las voces de las víctimas de la violencia política, en el marco de la reparación y la reconciliación. Este grupo de trabajo se encarga de visitar localidades y organizar estas sesiones públicas para escuchar directamente la verdad personal de las víctimas y así reconocer su dignidad.

Una vez concluido el tiempo de trabajo, la Comisión escribirá un informe con todo el material que ha recogido y podremos, por fin, reconstruir históricamente nuestras heridas para poder curarlas.

Dicen que la Comisión de la Verdad y Reconciliación pondrá a los culpables en la cárcel, ¿no?



## ¿cuál es la relación entre la Comisión de la Verdad y Reconciliación con el Poder Judicial?

La Comisión de la Verdad y Reconciliación no está integrada por jueces. Sus integrantes, personas de gran prestigio moral, investigan y estudian soluciones, pero nunca podrán actuar por encima del Poder Judicial.

Por eso la Comisión no puede enjuiciar, acusar o sentenciar a ninguna persona de los casos investigados. La historia documentada que hará la Comisión servirá para que el Poder Judicial tenga importantes y claros elementos de juicio para estudiar los casos de las víctimas.

## ¿qué crímenes investiga la Comisión de la Verdad y Reconciliación?

- Asesinatos y secuestros.
- Desapariciones forzadas; incluso los casos que todavía no se han informado.
- Torturas y daños físicos.
- Las violaciones a las comunidades de la sierra y la selva, como el verse obligadas a abandonar sus tierras, sufrir matanzas colectivas y otros crímenes que cambiaron su forma de vida.
- Otras violaciones a los derechos humanos, como el abuso sexual, detenciones y encarcelamientos injustos, etc.
- La Comisión no investiga robos, litigios de tierras ni otros delitos comunes.

Pero dicen que investiga los crímenes...



Sí, las muertes y las torturas, por ejemplo.

¿Puedo hablar contigo  
de la Comisión?

Ahora un cliente me dijo que  
la Comisión no puede mandar  
a nadie a la cárcel. ¿Que  
puede hacer entonces?

Ahora que vivo en Lima, fui a contar lo  
que me pasó a mí y a nosotros los  
ashaninkas. Fui porque mi prima, que  
trabaja allá en Huancayo fue a una  
audiencia pública. Escucharon a todos y  
les dieron mucha importancia a lo que  
contaban, así me dijo, que no tuviera  
miedo. Ahora ya estoy más tranquila.



## ¿qué puede hacer la Comisión de la Verdad y Reconciliación?

- Entrevista a las víctimas y recoge testimonios de familiares, autoridades, militares, policías y funcionarios del Estado.
- Pide a todas las instituciones del Estado la información y los documentos que sean necesarios.
- Visita, inspecciona y averigua información en las localidades con las que trabaja.
- Realiza audiencias públicas y recoge testimonios de víctimas y testigos en forma reservada.
- Coordina para que a las personas que se encuentren amenazadas les sean dadas todas las medidas de seguridad que necesiten.

Oye, compadre, llevé a un pasajero a la Comisión. Está acá no más, cerca del centro.



La Comisión de la Verdad y Reconciliación funcionará hasta el 13 de febrero del año 2003, pero si necesita más tiempo, tendrá plazo hasta julio de 2003. Después de esta fecha toda la investigación será entregada a la Defensoría del Pueblo, institución que continuará protegiendo los derechos de todos los peruanos.



## ¿cómo llegar a la Comisión?

La Comisión tiene sedes regionales para trabajar en todo el país, no solo en oficinas, con equipos fijos, sino también acercándose a las localidades. Todas las personas que trabajan en las sedes recogen testimonios, llenan fichas, investigan los casos, dan información y hacen campañas de educación por una paz verdadera. Cuando es necesario, se forman grupos temporales de investigación. La Comisión también llevará a cabo audiencias públicas en diferentes localidades del país.

Las audiencias públicas son un espacio de diálogo y de respeto donde las víctimas y testigos cuentan sus casos. En ellas participan organizaciones locales y nacionales con el propósito de reconstruir la historia de la localidad en el contexto de la violencia política.



## recomendaciones

Todas las personas que tengan algo que contar tienen la libertad para aportar con su palabra o con pruebas. La verdad es personal. Las personas pueden contar su propia historia con toda libertad, tal como la recuerdan.

- Nadie debe acercarse porque alguna autoridad o agrupación lo haya presionado para dar su testimonio, mucho menos bajo amenazas.
- No existen intermediarios, no se necesitan abogados y no hay que pagar nada. Las personas que den su testimonio lo harán directamente en las sedes o ante las personas que trabajen en ellas.
- Las víctimas tienen el derecho de organizarse libremente y contribuir con la Comisión.
- Las víctimas y los testigos pueden exigir medidas de seguridad si corren algún tipo de riesgo físico o psicológico. La Comisión puede reservar su identidad.
- Los funcionarios y empleados públicos están obligados a entregar a la Comisión todos los documentos que sean necesarios para la investigación.

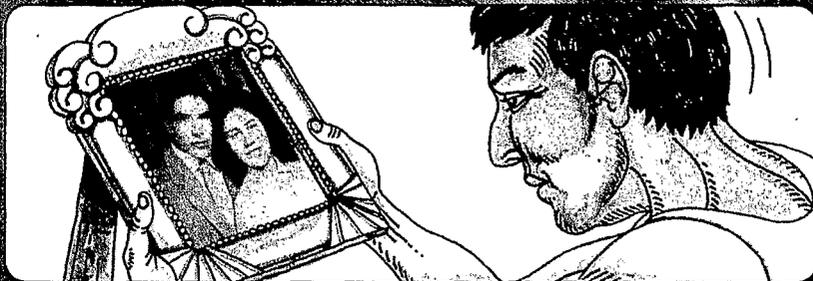


## ¿qué pasa si se encuentra una fosa clandestina?

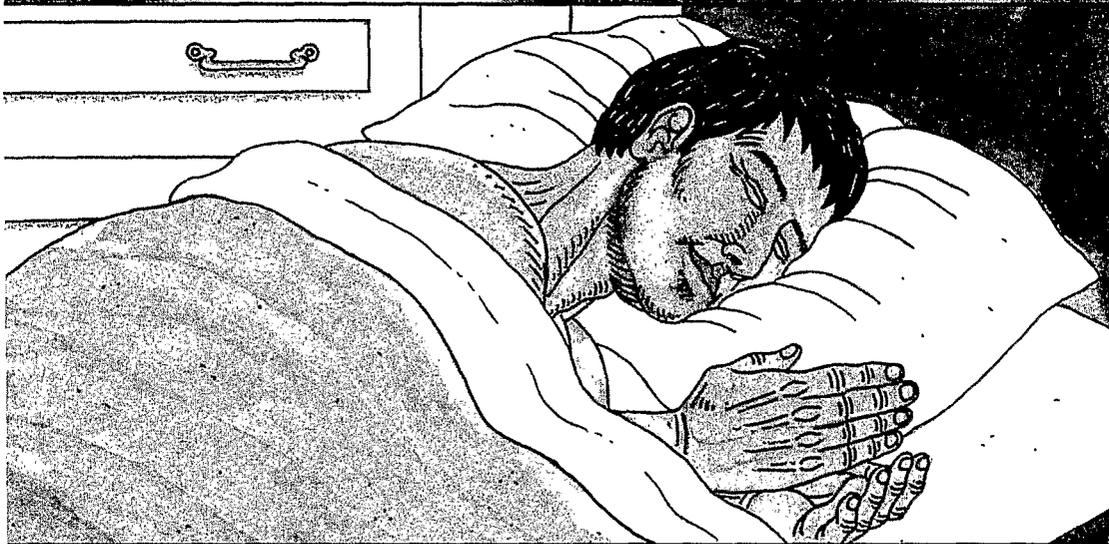
Si alguna persona encuentra una fosa con restos humanos:

- No debe excavar ni mover o tocar los restos u objetos que se encuentren en el lugar. Hacerlo es un delito.
- Debe informar inmediatamente a la Comisión o a otras autoridades: la Fiscalía Provincial, la Defensoría del Pueblo o alguna organización de derechos humanos.
- Debe ayudar a vigilar y cuidar el lugar hasta que llegue la policía quien se encargará de custodiarlo.

El Ministerio Público es el encargado de conducir la investigación. Una vez recibida la denuncia, llegará el fiscal, comprobará que es el lugar indicado y tomará declaraciones. Luego confirmará si los restos están relacionados con violaciones a los derechos humanos (porque podrían ser restos animales o de origen prehispánico). Finalmente, ordenará la protección del lugar y ya nadie podrá mover los restos.



Todo, todo lo que me acordaba. Sentí mucha pena, pero hice lo mejor, ¿no es cierto?



Los peruanos tenemos derecho a la verdad. El proceso de violencia vivido por el país en las últimas décadas debe quedar claro para todos. El pasado no quede en el olvido, no permitiremos que esto ocurra.

Debemos enfrentar el pasado con firmeza y sin ninguna vergüenza, y así podremos identificar los hechos que estarán siempre en contra de nuestras libertades y nuestra democracia.

La Comisión de la Verdad y la Reconciliación fue creada especialmente para esclarecer los hechos de violencia terrorista y las graves violaciones a los derechos humanos que ocurrieron durante ese periodo, pero para también asegurar las condiciones necesarias para que estos hechos no se repitan y podamos vivir una reconciliación nacional fundada en la justicia.

Para que los peruanos podamos construir un país realmente democrático, con justicia, paz e igualdad, debemos reconciliarnos entre todos nosotros.

La reconciliación será el inicio de una verdadera democracia y nos devolverá la esperanza que necesitamos para seguir creciendo.

# los comisionados



**Dr. Salomón Lerner Febres**  
doctor en Filosofía y rector de la Pontificia  
Universidad Católica del Perú. (Presidente)



**Dr. Carlos Iván Degregori Caso**  
antropólogo, profesor de la Universidad Nacional  
Mayor de San Marcos, miembro del Instituto de  
Estudios Peruanos



**Dra. Beatriz Alva Hart**  
abogada, ex Congresista de la República



**Padre Gastón Garatea Yori**  
sacerdote de los Sagrados Corazones y Presidente  
de la Mesa de Concertación de Lucha contra la  
Pobreza



**Dr. Rolando Ames Cobián**  
sociólogo, investigador y analista política



**Pastor Humberto Lay Sun**  
arquitecto, líder de las Asambleas de Dios,  
denominación evangélica del Concilio Nacional  
Evangélica CONEP



**Monseñor José Antúnez de Mayolo**  
sacerdote salesiano, ex administrador Apostólico  
de la Arquidiócesis de Ayacucho



**Sra. Sofía Macher Batanero**  
socióloga, ex Secretaria Ejecutiva de la Coordinadora  
Nacional de Derechos Humanos



**Tnte. Gral. FAP (r) Luis Arias Grazziani**  
experto en temas de seguridad nacional



**Ing. Alberto Morote Sánchez**  
ex Rector de la Universidad San Cristóbal de  
Huamanga



**Dr. Enrique Bernales Ballesteros**  
doctor en Derecho, constitucionalista, Director  
Ejecutivo de la Comisión Andina de Juristas, Relator  
de las Naciones Unidas para Derechos Humanos



**Ing. Carlos Tapia García**  
investigador y analista político

# sedes regionales

## Sede Regional LIMA

Gregorio Escobedo 327  
 Jesús María  
 Telf: (01) 2619090  
 Fax: 2618117

## Sede Regional HUANUCO

Jr. Constitución 474  
 Interior C  
 Telf: (064) 512806

## Sede Regional HUANCAYO

Jr. Abancay 584  
 San Carlos  
 Telf: (064) 201011

## Sede Regional HUAMANGA

Jr. Libertad 711  
 Telf: (054) 819662

## Sede Regional SICUANI

Jr. Dos de Mayo 214  
 Cuzco  
 Telf: (084) 352738



Área de Comunicaciones y Educación • Sede Central de la Comisión de la Verdad y Reconciliación  
 Av. Salaverry 2802, San Isidro • ☎ 4609170 • [www.cverdad.org.pe](http://www.cverdad.org.pe) • e-mail: [participa@cverdad.org.pe](mailto:participa@cverdad.org.pe)

Carla Sagástegui - texto y concepto • JC - dibujos • Lala Reboza - diagramación • Mayu Mohanna - retratos • Archivo CVR / Irene Rodríguez - fotos